

monio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 14 de octubre de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución de 8.11.2004, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la mencionada propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; municipio (provincia); Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario:

MA-0920; Marbella (Málaga).
DAD-MA-04/36. 48296; Marqués de Estella, 25, Portal 6, 4.º B; Muñoz Muñoz, Diego.

MA-0957; Vélez-Málaga (Málaga).
DAD-MA-04/37. 48685; Pueblo Nuevo, Manzana 1, 1,11; Aragón Padilla, Ana María.

MA-0958; Coín (Málaga).
DAD-MA-04/38. 48808; Barriada Fuensanta, Bloque 7, 2.º A; Sánchez Carmona, Gabriel.

MA-0975; Fuengirola (Málaga).
DAD-MA-04/39. 49455; Feria de San Fermín, Bloque C, 3.º B; Aguilar Gutiérrez, Matías.

MA-0976; Vélez-Málaga (Málaga)
DAD-MA-04/40. 49528; Primavera, 4, 4.º B; Pareja Gil, Sebastián.
DAD-MA-04/41. 49541; Primavera, 10, 1.º A; Fernández Amador, Yolanda.
DAD-MA-04/42. 49548; Primavera, 12, 1.º B; Cortés Castro, María Sacramento.
DAD-MA-04/43. 49557; Primavera, 14, 3.º A; Hijano Camacho, Ana.

DAD-MA-04/44. 49582; Verano, 4, 3.º A; Lapeira Fernández, M.ª del Carmen.

DAD-MA-04/45. 49599; Verano, 10, 2.º B; Heredia Santiago, Antonio.

MA-7008; Alhaurín de La Torre (Málaga).
DAD-MA-04/46. 50110; Ripario, número 3; Moreno Campos, Antonio.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- La Instructora, María José Rodríguez Vázquez; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 8.11.2004 por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la mencionada propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Grupo y municipio (Provincia); Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario

MA-0970; Marbella (Málaga);
DAD-MA-04/27. 47831; Las Albarizas, 1, Bajo A; Cortés Cortés, María
DAD-MA-04/28. 49276; Las Albarizas, 5, 4.º B; Tornay Durán, Alonso
DAD-MA-04/29. 49277; Las Albarizas, 5, 5.º A; Mariscal Ruiz, Manuel
DAD-MA-04/30. 49293; Las Albarizas, 9, 1.º A; Ortega Gil, Juan
DAD-MA-04/31. 49299; Las Albarizas, 9,4.º A; Marquez Gutiérrez, Rafael
DAD-MA-04/32. 49304; Las Albarizas, 11, 1.º B; Valderrama Jiménez, Mercedes
DAD-MA-04/33. 49311; Las Albarizas, 13, Bajo A; Gómez Pérez, Juan.

MA-0904; Torremolinos (Málaga);
DAD-MA-04/34. 9024-A; Madame Bovary, núm. 4, 3.º B; Zafra Jiménez, José

DAD-MA-04/35. 9278-A; Avda. Benalmádena, núm. 68, 2.º A; Muñoz Mendoza, Luis

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- La Instructora, María José Rodríguez Vázquez, El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 8.11.2004, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados

podrán formular alegaciones contra la mencionada propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Grupo y municipio (provincia); Expediente y finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

MA-0970; Marbella (Málaga).

DAD-MA-04/17. 49310; Las Albarizas, 11, 4.º B; Serón Plaza, Antonio.

DAD-MA-04/18. 49320; Las Albarizas, 13, 4.º B; Romero Chaparro, Rafael.

DAD-MA-04/19. 49321; Las Albarizas, 15, bajo A; Aranda Mendoza, Cristóbal.

DAD-MA-04/20. 49322; Las Albarizas, 15, bajo B; Cecilia Lara, José.

DAD-MA-04/21. 49324; Las Albarizas, 15, 1.º B; Heredia Heredia, Rafael.

DAD-MA-04/22. 49327; Las Albarizas, 15, 3.º A; Cortes Cortes, Ramón.

DAD-MA-04/23. 49330; Las Albarizas, 15, 4.º B; Fernández Amador, Pedro.

DAD-MA-04/24. 49331; Las Albarizas, 17, bajo A; Montesino García, Juan Manuel.

DAD-MA-04/25. 49334; Las Albarizas, 17, 1.º B; Martín Román, Salvadora.

DAD-MA-04/26. 49348; Las Albarizas, 19, 3.º B; Escalona Cortés, María.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- La Instructora, María José Rodríguez Vázquez, El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.